

TEMUCO, 07 ENE. 2016

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de diciembre de 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2015.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 83 de fecha 13 de enero 2015, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "Asistencia Social a Personas" para el año 2015.-

3.- El Reglamento N° 004, del 04 de Noviembre de 2014, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social desde N° 114 AL 145 del Programa de Ayudas Sociales Paliativas.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

1.- El Dictamen N° 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los municipio pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.-

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 5.

DECRETO:

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican.

Según listado adjunto de personas beneficiadas con pañales, entre el 21 al 24 de Diciembre 2015.-

PAÑALES 21 AL 24 DICIEMBRE 2015					
N°	NOMBRE	RUT	DIRECCION	PAÑALES	
				TALLA	CANT
114	HUAIQUINAO MARIN ELIZABETH			TALLA G	2
115	LLANQUINAO IBARRA RUTH			TALLA G	2
116	ARANEDA REYNOLDS ESTHER			TALLA G	2
117	AVILA VERA ROSA			TALLA G	3
118	BECERRA FERNANDEZ ANA			TALLA G	2
119	CACERES VILCHES NANCY			TALLA G	2
120	CARIQUEO REYES ERNE			TALLA G	2
121	CURIHUAL MUÑOZ SILVIA			TALLA G	2
122	RIVEROS SILVA MIROSLAVA			TALLA G	2
123	SANCHEZ SANCHEZ JENNY			TALLA G	2
124	MANQUEPE HUENUCHE MARIA			TALLA M	3

125	RAMOS ANTIQUEO NIVIA	TALLA M	3
126	CEA ARANEDA MARIA	TALLA M	3
127	PACHECO RIOS ANDREA	TALLA M	3
128	TELLES TOLEDO ERNA	TALLA G	2
129	VEJAR TORRES JOSE	TALLA G	3
130	LEVIMIL ANTIQUEO CEFERINO	TALLA G	2
131	DURAN MENDEZ MANUEL	TALLA G	2
132	FERNANDEZ HUICHAPAN GLADYS	TALLA G	3
133	HUIAIQUINIR LLANCANAO CLARA	TALLA G	3
134	RIVERA VERGARA DINA	TALLA G	2
135	GONGORA TALABERA NANCY	TALLA M	3
136	ANABALON FLORES IRIS	TALLA M	3
137	FLORES VILCHES BENIGNO	TALLA M	3
138	FUENTEALBA TENORIO	TALLA M	3
139	ROA SEGUEL CECILIA	TALLA G	3
140	HUENTEMAN CURIQUEO FLORA	TALLA G	2
141	GARCES GAVILAN TATIANA	TALLA M	3
142	MANQUEÑIR RIVERA SARA	TALLA M	3
143	MORALES PERALTA MARIA	TALLA G	3
144	SALAS QUILAQUEO MARGARITA	TALLA M	3
145	TAPIA BARRIGA ADRIANA	TALLA M	3
			82

2.- Otórgase a dichas personas una ayuda social paliativa consistente en lo que en cada caso se señala. **Cargo stock bodega.**

3.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Asistencia Social, procederá a materializar lo dispuesto en el punto N°1 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

4.- Los gastos originados corresponden al presupuesto 2015 "Asistencia Social a Personas" **Ayudas Sociales Paliativas**, de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/GCC/MCC/mtv

DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Dpto. Asistencia Social
- ❖ Unidad Atención Social



"Por Orden del Sr. Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

